

## VI.3

## EJE DIRECTOR VI. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL

**LIDERAZGO EN MOVILIDAD INTERNACIONAL****■ Ob. VI.3.1. Movilidad internacional: avanzar en la mejora de la calidad de la movilidad, con especial énfasis en los estudios de posgrado**

La UGR mantiene una posición de liderazgo tanto a nivel nacional como europeo en programas de movilidad. Desde hace ya varios años cumple el objetivo del Espacio Europeo de Educación Superior de que un 20% de los egresados universitarios haya tenido una experiencia internacional significativa antes precisamente de este año 2020. En el año 2020 en la UGR un 24,35% de nuestros egresados cumple con esta condición. Cabe señalar que a nivel general del EEES no se han cumplido este objetivo, y que los ministros reunidos en este mes de noviembre han reiterado el mismo objetivo del 20% para su siguiente conferencia ministerial en 2024.

Pero el año 2020 ha sido un año de gran complicación para la realización y para la gestión de la movilidad internacional de todos los colectivos, especialmente sentida en una universidad que, como la de Granada, es líder europeo en este ámbito. Por este motivo, los esfuerzos tanto del equipo del Vicerrectorado y los vicedecanatos y subdirecciones, como de la Oficina de Relaciones Internacionales central y de las ORIs descentralizadas de los centros, se han dirigido de forma prioritaria como no exclusiva a atender al estudiantado y personal saliente y entrante de los múltiples programas vigentes, garantizando su seguridad sanitaria, la atención y asesoramiento práctico necesarios en relación con desplazamientos, contactos con Embajadas y oficinas consulares tanto españoles como de otros países, atención psicológica, contacto con las fuerzas de seguridad, entre otros.

La pandemia ha conllevado severas medidas restrictivas de la movilidad, tanto transfronteriza como en el interior de los estados. En La Universidad de Granada, las movilizaciones previstas para el curso académico 2019/2020 (curso completo y solo segundo cuatrimestre) eran 2230, encuadradas en distintos programas de movilidad de nuestra institución (programas Erasmus, en sus acciones KA-103 y KA-107, Programa Propio, PIMA y Libre Movilidad), en sus distintas modalidades (personal (docente y administrativo, estudiantes de Grado, Máster, Doctorado, Prácticas Internacionales y Lectorados). Inmediatamente se activó el protocolo de emergencias en materia de movilidad internacional del Vicerrectorado de internacionalización, cuyo objetivo fundamental es asegurar una atención adecuada a los estudiantes y personal de la UGR participante en movilidad internacional, así como a estudiantes internacionales acogidos, ante una situación de riesgo (individual o colectiva). Dicho protocolo es coherente con las recomendaciones incluidas en el documento específico elaborado por el Grupo Coimbra (al que pertenece la UGR desde su fundación), de tal forma que asegura la identificación, evaluación y estimación del nivel de riesgo asociado a una situación real o potencial que pudiera afectar a cualquiera de los colectivos universitarios en movilidad internacional (personal docente o de administración y estudiantes entrantes y salientes), así como la prevención y/o respuesta ante dicha circunstancia.

En este caso, sin precedentes en la historia de la movilidad internacional, se procedió a la identificación y contacto con estudiantes, recopilación de información en tiempo real de embajadas y consulados. Otras acciones llevadas a cabo fueron:

- Envío de comunicados con periodicidad semanal (durante el primer mes incluso inferior) tanto a estudiantado como a instituciones socias y personal en movilidad.
- Reuniones por vía telemática con vicedecanatos/subdirecciones de Internacionalización de los distintos centros para realizar un seguimiento detallado de la situación de los estudiantes.
- Habilitación de datos de contacto para los estudiantes y personal, así como un número de teléfono para emergencias, todo ello publicado en la página web específicamente elaborada por la UGR ante la situación generada. Durante las primeras semanas se atendieron personalmente por parte del Director Académico de la Internacionalización no menos de 10-15 llamadas diarias (algún día más de 25) relacionadas con la emergencia sanitaria (cancelaciones de vuelos, dudas sobre posibilidades de regreso al país, inquietudes por la

situación sanitaria y gestión del seguro, cuestiones de índole académica, así como llamadas de familiares con las lógicas inquietudes de la situación).

- Emisión de documentos o certificaciones para ayudar al regreso a sus domicilios tanto a los estudiantes en movilidad que pretendían regresar a España como a estudiantes salientes y personal (más de un centenar de documentos emitidos)
- Coordinación con CRUE y SEPIE, así como el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Embajadas y consulados para favorecer la repatriación/regreso de estudiantes y personal mediante diferentes vías de transporte.

La gestión de la comunicación ante esta emergencia, contemplada en el protocolo antes mencionado, fue esencial para la correcta difusión de la información, tanto a nivel interno como con el exterior. Desde el vicerrectorado se establecieron los canales pertinentes para la coordinación con el Gabinete de Comunicación de la UGR, en coordinación con la Comisión Covid establecida por el equipo de gobierno de la UGR.

Según el listado oficial de emergencias de movilidad internacional elaborado el 20 de marzo, las movilidades previstas de estudiantes para este periodo eran 2333 en 60 países, de las cuales no se iniciaron 183, como consecuencia de la pandemia. En destino se encontraban 868 estudiantes, mientras que 905 habían retornado a España. Sin embargo, el número de estudiantes que no habían contestado a los múltiples mensajes enviados desde los distintos centros era muy elevado (365). La actuación coordinada entre los distintos centros y el Vicerrectorado y la Oficina de Relaciones internacionales permitió que se pudieran localizar al 100% del estudiantado. A 21 de mayo, el número de estudiantes que habían regresado a España era 1154, mientras que permanecían en destino 848. El porcentaje de estudiantes en situación conocida que recibían docencia on-line, tanto si estaban de regreso a España como si aún permanecían en destino, ha sido siempre muy elevado, en torno al 85 %.

En cuanto a los estudiantes recibidos, el número de estudiantes oficialmente en la UGR ascendía el 20 de marzo a 1924, de los cuales 1301 confirmaron encontrarse en la ciudad, mientras que 343 afirmaban haber regresado a sus países de origen. El 21 de mayo estas cifras se redujeron a 795 y 734, respectivamente. También hubo un número significativo de estudiantes que no respondieron a los mensajes enviados desde los distintos centros, si bien, a finales de mayo ya se conocía su situación en la práctica totalidad. Desde el vicerrectorado de Internacionalización se mantuvieron contactos con la asociación internacional de estudiantes Erasmus ESN, para que pusieran en marcha una iniciativa con el objeto de ayudar a recuperar sus enseres a los estudiantes que tuvieron que volver a sus domicilios de forma urgente, evitando así, en algunos casos, desplazamientos de estudiantes para tal efecto.

Además de las medidas correspondientes a la intervención durante la emergencia, se establecieron otras para paliar en la medida los efectos de la misma, algunas de acuerdo con otros organismos (Comisión Europea a través de SEPIE, Junta de Andalucía), y otras adoptadas de forma específica por el Vicerrectorado de Internacionalización, en coordinación con la AUPA y CRUE en algunos casos:

- Flexibilización en las modificaciones de acuerdos de estudios durante la pandemia (incluso posibilidad de reincorporación a materias en curso impartidas en la UGR en determinados casos)
- Convocatoria especial para la recuperación de gastos adicionales (en vigor)
- Aplazamiento de movilidades a semestres posteriores (e incluso curso académico posterior)
- No penalización por renuncia en convocatorias de movilidad ulteriores
- Anulación de exigencias en materia de superación de materias para la recepción de las ayudas (medida adoptada por la Junta de Andalucía)
- Extensión de las estancias (y de las ayudas) a estudiantes incoming por fuerza mayor (especialmente en el programa Erasmus KA-107)
- Ayudas excepcionales a estudiantes incoming para facilitar el retorno a su país y para alojamiento durante las restricciones de movilidad.

En julio de 2020 se aprobaron los planes especiales de apoyo reforzado para los participantes tanto saliente como entrantes en movilidad internacional, planes que establecen diferentes medidas de seguimiento más individualizado de cada participante por parte de los centros en coordinación con el Vicerrectorado y la ORI central.

A lo largo del presente curso 2020/21, se prevén 982 movilizaciones salientes de estudios en el marco del programa Erasmus, de los que se encuentran en destino actualmente 660 estudiantes. Del mismo modo, se prevén 1097 movilizaciones entrantes de estudios, de los cuales se encuentran actualmente en la UGR 679. Cabe recordar que la cambiante situación de pandemia en cada país hace que las cifras cambien constantemente.

Los planes especiales de atención reforzada están en marcha; se prevé una nueva convocatoria de ayudas para gastos adicionales derivados de la pandemia, incluidos los correspondientes a las pruebas de diagnóstico (PCR u otras) en aquellos casos en los que su realización haya sido obligatoria para los viajes de inicio o incorporación a destino, o para los viajes de finalización de estancia o regreso definitivo a España siempre que el servicio no se ofreciera de forma gratuito por la sanidad pública del país en cuestión.

Otro impacto de la pandemia en los programas de movilidad ha sido la cancelación de programas y convenios con universidades estadounidenses, cuyos centros de Study Abroad se han visto obligados a cerrar ante la imposibilidad de realizar y especialmente de financiar su actividad. En particular, este ha sido el caso del programa del sistema de la Universidad de California y el de Central College Iowa, ambos programas de cooperación con más de 30 años de trayectoria en la UGR. En ambos casos, desde el equipo del Vicerrectorado se están estudiando formas de colaboración que se asemejen más a las extendidas en Europa, de menor inversión económica, para permitir la reanudación de la movilidad en ambas direcciones tras la pandemia.

En esta situación en la que necesariamente se ha tenido que atender las demandas propias de la emergencia sanitaria, ha resultado difícil avanzar como estaba previsto en las acciones específicas diseñadas en el Plan Director, para la mejora de la calidad de la movilidad. Sin embargo, gracias al esfuerzo de los equipos implicados, tanto de Internacionalización como en la Escuela Internacional de Posgrado, los resultados son razonablemente satisfactorios.

En el refuerzo de la oferta de movilidad internacional en Máster y Doctorado, existe una oferta de 429 plazas de movilidad para Máster y de 298 para Doctorado; ambas cifras superan claramente el objetivo fijado. Evidentemente, la ejecución de las movilizaciones por parte de las personas seleccionadas se ha visto gravemente impactada por la pandemia, con 38 y 44 movilizaciones realizadas respectivamente. Muchas de las estancias previstas se han aplazado para el segundo semestre o incluso el curso próximo. Se mantienen muy buenos resultados en el porcentaje de tesis defendidas en la UGR con mención internacional (47%) o en régimen de cotutela (6,4%).

En cuanto a diferentes herramientas desarrolladas o en desarrollo para mejorar la experiencia de la movilidad en general, en particular para el estudiantado entrante, se ha podido avanzar en varias de ellas. El proyecto UGRCat, el catálogo ECTS (de oferta académica) on-line bilingüe se encuentra ya en su última fase de desarrollo, la de incorporación de los datos a partir de las bases de datos institucionales de la UGR, y se espera su lanzamiento público para los primeros meses de 2021. Vinculada a esta herramienta es la posibilidad de generar a partir de ella un catálogo específico para estudiantado participante en programas de Study Abroad (CLM, libre movilidad), que también estará disponible en los primeros meses de 2021. En ese momento UGRCat también ofrecerá un catálogo de docencia en otras lenguas en la UGR, catálogo este que ya se encuentra disponible en otro formato menos elaborado en la página web del Vicerrectorado.

Se ha completado el diseño del nuevo sistema de gestión de la libre movilidad de estudiantado, es decir aquella que se realiza fuera del marco de convenios bilaterales o multilaterales firmados por la UGR, o programas de organismos internacionales. De esta gestión se encargará íntegramente en el futuro el CLM, medio propio que ya gestiona un importante porcentaje de este tipo de movilidad a través de los programas de Study Abroad, especialmente de estudiantado estadounidense.

En cuanto a la mejora de la movilidad del PAS, se han creado la figura de asesor para la movilidad saliente, con la intención de facilitar a miembros de ese colectivo que no han participado con anterioridad en esta actividad, o que no tengan contacto con universidades socias, el acceso a los contactos necesarios para preparar la movilidad, así como asesoramiento sobre cómo elaborar un plan de trabajo que tenga un impacto personal e institucional para el

desempeño profesional del/la solicitante. La persona que se hace cargo inicialmente de esta tarea es la responsable del área de Información en la ORI central, D<sup>a</sup> Carolina González Madrigal.

En esa misma línea de asegurar que el impacto de la movilidad tanto de PDI como de PAS tenga un impacto institucional en la docencia y en la gestión, se han elaborado sendos planes para la difusión de los resultados de las diferentes estancias de movilidad del personal, planes que se pondrán en marcha en el año 2021.

Finalmente, continúa la preocupación por el mantenimiento de la movilidad con nuestras universidades socias del Reino Unido tras el final del período de transición para la salida del país de la Unión Europea, fijado para el día 31 de diciembre. En ese sentido se ha podido garantizar el pago de las ayudas Erasmus para la movilidad saliente en 2021/22 a través de los fondos del proyecto 2020, vigente hasta 2022 y en el que el Reino Unido participa aún en el proyecto. Del mismo modo se está realizando el seguimiento de las negociaciones sobre la continuidad de su participación a través de CRUE y Universities UK. En caso necesario, está prevista la firma de convenios bilaterales y la financiación a través del Programa Propio a partir del curso 2022/23.